

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA.
PRESENTES.**

El que suscribe, **REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ**, en uso de la facultad que me confiere el artículo 41, fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 75, 76, fracción II, 79, 81, 82, 86, 89 y correlativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de este Gobierno Municipal, la siguiente iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen, **RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A PROTEGER A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES ENCARGADOS DE LA ATENCIÓN DE AFECTADOS POR EL COVID-19 CORONAVIRUS, ASÍ COMO DE PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE DICHA PANDEMIA**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"...Miles de personas más están luchando por sus vidas en los hospitales.

En los días y semanas por venir esperamos que el número de casos, el número de víctimas mortales y el número de países afectados aumenten aún más.

Desde la OMS hemos llevado a cabo una evaluación permanente de este brote y estamos profundamente preocupados tanto por los alarmantes niveles de propagación y gravedad, como por los alarmantes niveles de inacción.

Por estas razones, hemos llegado a la conclusión de que la COVID-19 puede considerarse una pandemia.

'Pandemia' no es una palabra que deba utilizarse a la ligera o de forma imprudente. Es una palabra que, usada de forma inadecuada, puede provocar un miedo irracional o dar pie a la idea injustificada de que la lucha ha terminado, y causar como resultado sufrimientos y muertes innecesarias.

El hecho de describir la situación como una pandemia no cambia la evaluación de la OMS de la amenaza que representa este virus. No cambia lo que la OMS está haciendo, ni tampoco lo que los países deben hacer.

Nunca antes habíamos visto una pandemia generada por un coronavirus. Esta es la primera pandemia causada por un coronavirus.

Al mismo tiempo, nunca antes habíamos visto una pandemia que pudiera ser controlada.

La OMS ha estado aplicando su máximo nivel de respuesta desde que se notificaron los primeros casos.

Y cada día hemos hecho un llamamiento a los países para que adopten medidas urgentes y agresivas....

Y cuidemos los unos de los otros, porque nos necesitamos."¹

Esta es la alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020, en la que se estableció al “coronavirus”, como pandemia.

En este contexto de lucha contra este virus, la autoridad municipal ha asumido su responsabilidad y ha aprobado una serie de medidas en orden a preparar a nuestro municipio para este entorno.

¹ Director General de la OMS. Ver: <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>

Sin embargo, las circunstancias continúan cambiando, y hacen necesario que el Ayuntamiento atienda nuevos flancos. En especial, me parece prioritario el tema de la protección de los servidores públicos municipales que están en la primera línea de batalla, es decir, aquellos que atienden a personas contagiadas o posibles portadoras del Covid-19, o que se encuentran inmersas en las tareas de prevención, buscando evitar la proliferación del virus.

En ese sentido, cobran vigencia las palabras del Director General de la Organización Mundial de la Salud. Las recalco: *“Permitan que lo resuma en cuatro esferas clave.*

Primero, prepararse y estar a punto.

Segundo, detectar, proteger y tratar.

Tercero, reducir la transmisión.

Cuarto, innovar y aprender.

Recuerdo a todos los países que estamos haciendo un llamamiento para que activen y amplíen sus mecanismos de respuesta a emergencias;

Informen a sus pueblos sobre los riesgos existentes y sobre la forma de protegerse contra ellos: es tarea de todos;

Encuentren, aíslen, sometan a pruebas y pongan en tratamiento todos los casos, y rastreen todos sus contactos;

Preparen sus hospitales;

Protejan y formen a sus trabajadores sanitarios;”.

Debemos proteger a nuestros médicos, enfermeras, policías, personal de aseo público, etc., a todos aquellos que están respondiendo a esta emergencia sanitaria en la primera línea de batalla.

Y ello cobra vigencia ante los hechos de intolerancia o discriminación que estas personas sufren, debido a la ignorancia, al miedo o a la necesidad de otros conciudadanos, que no valoran el sacrificio que a diario realizan las personas antes citadas.

Desgraciadamente, estos hechos aumentan:

“En Guadalajara, Jalisco, desde hace algunos días se registran agresiones en contra de enfermeras y médicos, acusados por los pobladores de portar o ser transmisores del coronavirus COVID-19.

La semana pasada, enfermeras fueron rociadas con cloro y obligadas a bajar del transporte público en el que viajaban. Ahora, un taxista fue testigo de cómo agredieron a un médico en la parada de un camión, por el mismo motivo.

La presidenta de la Comisión Interinstitucional de Enfermeras de Jalisco, afirma que hasta el momento seis enfermeras fueron agredidas y les han negado el acceso al transporte público o privado ante el temor al coronavirus.

Ante las agresiones, los prestadores de la salud, principalmente médicos y enfermeras, hacen un llamado a la población para que se sensibilicen con su trabajo y no los discriminen durante la pandemia de coronavirus que se vive...”²

² Agreden a enfermeras y médicos por temor a coronavirus en Jalisco. Nota de Omar Hernández para UNOTV. Ver: <https://www.unotv.com/noticias/estados/jalisco/detalle/medicos-y-enfermeras-agredidos-por-temor-a-coronavirus-en-jalisco-572737/>

Por ello esta iniciativa, se dirige a proteger a nuestros servidores públicos municipales, insistimos, que se encuentran en la primera línea de batalla y que, no sólo requieren aliento, sino también protección y apoyo concretos.

En ese tenor, proponemos las siguientes medidas:

1. Garantizar el suministro de caretas, cubre bocas, gel antibacterial y jabón líquido en las áreas de concentración de servidores públicos municipales encargados de la atención de afectados por el coronavirus Covid-19, así como de prevenir la propagación de dicha pandemia, con la finalidad de reducir el riesgo de contagio mientras desempeñan sus labores y durante los traslados a sus hogares.

2. Asegurar atención médica preferencial para aquellos servidores públicos municipales encargados de la atención de afectados por el coronavirus covid-19, así como de prevenir la propagación de dicha pandemia, y sus familiares, así como atender cualquier caso de agresión, hostigamiento o discriminación en contra de dicho personal municipal.

3. Garantizar la cobertura de un seguro de vida para todos los servidores públicos municipales encargados de la atención de afectados por el coronavirus covid-19, así como de prevenir la propagación de dicha pandemia, mismo que cubra cualquier deceso a causa del coronavirus Covid-19.

4. Habilitar espacios de confinamiento personal para aquellos servidores públicos municipales encargados de la atención de afectados por el coronavirus covid-19, así como de prevenir la propagación de dicha pandemia, que prefieran mantener distancia con su núcleo familiar, garantizándoles acceso a internet o telefonía para mantener contacto con sus familias.

Estamos frente a medidas sencillas, pero que implican reconocer a los servidores públicos municipales encargados de la atención de afectados por el coronavirus covid-19, así como de prevenir la propagación de dicha pandemia.

Sabemos que estas medidas tienen un impacto presupuestal, pero es lo menos que podemos hacer para apoyar a quienes día con día arriesgan su vida para evitar que la pandemia crezca en nuestro municipio.

Cabe destacar que las acciones propuestas son con la absoluta conciencia de que el Ayuntamiento de Guadalajara debe velar por la salud de los tapatíos y cuidar de forma especial, a los servidores públicos municipales encargados de atender de manera directa esta pandemia, evitando así la propagación del COVID-19.

El Director General de la OMS, Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, nuevamente nos da la guía a seguir:

“Dejen que les proponga otras palabras que importan mucho más, y que son mucho más útiles para inspirar nuestra acción.

Prevención.

Preparación.

Salud pública.

Liderazgo político.

Y por encima de todo, las personas.

Estamos en esto juntos, para hacer con serenidad las cosas que hay que hacer y proteger a los ciudadanos del mundo. Se puede lograr”.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 41 fracción II y relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 75, 76, fracción II, 79, 81, 82, 86, 89 y correlativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, presento a consideración de ustedes, la siguiente iniciativa de:

ACUERDO

RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A PROTEGER A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES ENCARGADOS DE LA ATENCIÓN DE AFECTADOS POR EL COVID-19 CORONAVIRUS, ASÍ COMO DE PREVENIR LA PROPAGACIÓN DE DICHA PANDEMIA.

PRIMERO. Se instruye a la Jefatura de Gabinete, para que en coordinación con la Tesorería Municipal, la Dirección de los Servicios Médicos Municipales y con el apoyo de las demás dependencias municipales competentes, realicen las siguientes acciones:

1. Garantizar el suministro de caretas, cubre bocas, gel antibacterial y jabón líquido en las áreas de concentración de servidores públicos municipales encargados de la atención de afectados por el coronavirus Covid-19, así como de prevenir la propagación de dicha pandemia, con la finalidad de reducir el riesgo de contagio mientras desempeñan sus labores y durante los traslados a sus hogares.

2. Asegurar atención médica preferencial para aquellos servidores públicos municipales encargados de la atención de afectados por el coronavirus covid-19, así como de prevenir la propagación de dicha pandemia, y sus familiares, así como atender cualquier caso de agresión, hostigamiento o discriminación en contra de dicho personal municipal.

3. Garantizar la cobertura de un seguro de vida para todos los servidores públicos municipales encargados de la atención de afectados por el coronavirus covid-19, así como de prevenir la propagación de dicha pandemia, mismo que cubra cualquier deceso a causa del coronavirus Covid-19.

4. Habilitar espacios de confinamiento personal para aquellos servidores públicos municipales encargados de la atención de afectados por el coronavirus covid-19, así como de prevenir la propagación de dicha pandemia, que prefieran mantener distancia con su núcleo familiar, garantizándoles acceso a internet o telefonía para mantener contacto con sus familias.

SEGUNDO. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a que suscriban la documentación y ejecuten los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco. Abril de 2020.

REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ.